

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso:07-11-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-11-2024

Folio:2024-3597

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO ARMANDO SAENZ BALDERRAMA Y VALERIA ANALI SAENZ BALDERAMA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-364-015-00015-00-0000

Propietario: MARIO ARMANDO SAENZ BALDERRAMA

Domicilio: CALL ERNESTO MALDA 8427 COLONIA MARMOL III

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

| Clave                                                                                                        | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción      | Total     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|------------------|-----------|
| 1990333                                                                                                      | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 0.00      | 0.00      | 22.21         | PORCHE Y COCHERA | 241.13    |
| 1990340                                                                                                      | REVISION DE PLANOS                | 1        | 0.00      | 0.00      | 22.21         |                  | 48.23     |
| 1990348                                                                                                      | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 10.0%     | 24.11     |
| 1902018                                                                                                      | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 22.21         |                  | 48.23     |
| DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES |                                   |          |           |           |               |                  |           |
| TOTALES                                                                                                      |                                   |          | 0.00      | 0.00      | 66.63         |                  | \$ 361.70 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA OJAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-11-2024 9:34:24

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02141e728a46026f257a1c95ebf29f3423726cfdb8e7021428d78d8b4ce531e2ed9211ca08eab1b191b0403b